



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA  
NIT: 800.131.049-4**

**ADENDA No.001**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.042-CENAC TOLEMAIDA-2022**

**OBJETO: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS POTABLES, REDES HIDRAULICAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA VIGENCIA 2022.”.**

La señora Directora de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida en ejercicio de las facultades legales conferidas mediante RESOLUCION COMANDO EJERCITO No006017 de fecha 30 de noviembre de 2020, Acta de Posesión del COMANDO DE ADQUISICIONES No. 002 de Fecha 09 de Diciembre de 2020 y Resolución N° 0068 del 11 de enero de 2022 (RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DEL GASTO), modificada por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en especial a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 de esta última normatividad, donde se fija la exigencia relativa a que las modificaciones a los pliegos de condiciones se debe llevar a cabo a través de Adendas.

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, la Entidad Estatal puede expedir Adendas una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevó bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

El proceso se ha desarrollado de la siguiente manera:

Que se publico el proceso el día 18 de febrero de 2022 a las 6:25 AM, fijando como fecha de presentación de observaciones a la invitación publica hasta el día 21 de febrero de 2022

Que se reciben observaciones al proceso el día 18 de febrero a las 4:51:26 PM por parte de Profesionales Ambientales de Colombia observacion a la invitación publica a través de la plataforma Transaccional SECOP II,

Que el 19 de febrero presentaron nuevas observaciones al proceso a las 10:57:42 AM por parte de GENESIS CONSTRUCCIONES SAS, a las 11:03:29 AM por parte de INGAMAG SAS, a las 8:48:35 PM por parte de INGENIERÍA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS observacion a la invitación publica a través de la plataforma Transaccional SECOP II,

Que el día 20 de febrero se recibieron observaciones a las 9:00:10 PM por parte de ALDO FERNANDO ORTIZ MARIN.



CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.

[Tel:8383310](tel:8383310)

[Cenactol@buzonejercito.mil.co](mailto:Cenactol@buzonejercito.mil.co)



Que el 21 de febrero se recibió observación extemporánea a las 9:31:28 AM por parte de &NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S

Que en totalidad se recibieron seis (06) observaciones

Que los comités técnico, económico y jurídico proceden a dar contestación a todas las observaciones presentadas dentro del proceso de la referencia, mediante formulario de preguntas y respuestas N°1 en la plataforma secop II.

Que como conclusión el comité acoge la observación realizada por Profesionales Ambientales de Colombia a la Invitación Pública en cuanto a la solicitud de tener EN CUENTA EL PERFIL PROFESIONAL DE UN (01) ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL.

que se acoge la observacion presentada por INGAMAG SAS en cuanto al registro mercantil para las personas naturales con profesion liberal.

En meito de lo expuesto se procede a realizar las siguientes modificaciones a la invitación publica la cual quedara asi:

### RESUELVE

**PRIMERO:** MODIFIQUESE: las **CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REFERENTE AL PERSONAL REQUERIDO** el cual quedara asi:

- **UN (1) INSPECTOR SISO:** Un (01) profesional en salud ocupacional y/o profesional con Especialidad en Salud Ocupacional y/o ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL con experiencia profesional general mínima de TRES (3) años (contados a partir de la fecha de expedición de la Resolución profesional). La cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato.

**SEGUNDO:** MODIFIQUESE: El numeral **2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN** en cuanto al numeral **2.2.2.2** de la invitación publica asi:

#### 2.2.2.2 Personas Naturales

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo al artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual.

**NOTA:** Teniendo en cuenta lo contemplado en el articulo 23 Numeral 5º Codigo de Comercio las personas naturales con profesiones liberales no estarán en la obligación de aportar el registro único mercantil, puesto que no son actos que se consideren mercantiles.

**TERCERO:** MODIFIQUESE: **El cronograma establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II.**

ETAPA	FECHA	LUGAR
Cierre del proceso. Plazo máximo para presentar documentos y oferta	23 de Febrero de 2022	Portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de evaluaciones	24 de Febrero de 2022 19:00	Portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado para hacer observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas.	25 de febrero de 2022 19:00	Portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

PÁGINA 3 DE 3 CONTINUACION DE LA ADENDA N°.1 del PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 042-CENAC TOLEMAIDA-2022 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS POTABLES, REDES HIDRAULICAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA VIGENCIA 2022.”

ETAPA	FECHA	LUGAR
Suscripción del Contrato, Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP	28 de febrero de 2022	Portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de las garantía	01 de marzo de 2022	Portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Aprobación de Pólizas	03 de marzo de 2022	Portal <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**CUARTO:** En mérito de lo expuesto, el comité Económico, Técnico y Jurídico Estructurador, gerente de proyecto y Ordenador del Gasto aprueban lo sugerido, por ello se procede a modificar lo referido, en razón al decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, con el fin de garantizar la transparencia y selección objetividad en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 042-CENACTOLEMAIDA-2022.**

**QUINTO:** Los demás aspectos y condiciones del presente proceso de selección de MINIMA CUANTIA No. 042-CENAC TOLEMAIDA-2022 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, AGUAS POTABLES, REDES HIDRAULICAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA VIGENCIA 2022.” que no hayan sido modificados con la presente Adenda No. 01, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente adenda se expide en el Fuerte Militar Tolemaida, Nilo – Cundinamarca, a los veintin (21) días del mes de febrero de 2022.

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

Teniente Coronel **CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO**  
Directora Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida  
Ordenador del Gasto

Elaboro:

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**ASJ. JENNIFER JULIANA DIAZ CORONADO**  
Comité Jurídico Estructurador

Reviso:

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**CT. MARIANA CAÑAS GAVIRIA**  
Jefe de la Oficina de Contratos CENACTOL

